MODIFICACIÓN No. 02

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	4151.010.26.1.0742-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	CONSORCIO JEMAD NIT. 901.853.133-1
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA C.C. No. 1.102.876.220 de Sincelejo
OBJETO	LOTE 7: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.801.764.593).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos meses y quince días (2.5), hasta el 31 de octubre del 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/jul/2024
FECHA DE INICIO:	15/ago/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	N/A

Entre LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.563.929, quien actúa en su calidad de Ordenadora del Gasto de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, con NIT No. 890.399.011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del día 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 010 del 01 de enero de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024 modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de 2024, Decreto No. 4112.010.20.0342

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del diez (10) de mayo de 2024 y Decreto No. 4112.010.20.0438 del cuatro (04) de junio de 2024, por una parte, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali y por la otra, CONSORCIO JEMAD identificado con el NIT. 901.853.133-1, representada legalmente por JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.876.220 de Sincelejo, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 02 al contrato No. 4151.010.26.1.0742-2024, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, según el contenido del artículo 209 de la Constitución política.

2. Que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

3. Que el pasado 25 de julio de 2024 se suscribió el contrato No. 4151.010.26.1.0742-2024 entre CONSORCIO JEMAD identificado con NIT. 901.853.133-1 y SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

4. Que el 15 de agosto de 2024 se dio inicio al contrato en mención en la plataforma transaccional Secop II y su plazo de ejecución es hasta el 31 de octubre de 2024, así: etapa preconstructiva hasta el 30 de agosto de 2024 y construcción desde el 30 de agosto de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.

5. Que la Interventoría del contrato de obra la realiza INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S. en virtud de la ejecución del contrato No. 4151.010.26.1.0751-2024, que tiene por objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0493-2024, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" que comprende los lotes de obra: LOTES 2, 4, 7 y 8." mismo que fue suscrito el pasado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

26 de julio de 2024, inició el 8 de agosto de 2024 y su plazo de ejecución es hasta el 8 de noviembre de 2024, tal como constan en la plataforma transaccional Secop II.

6. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.10, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Infraestructura aprobó las garantías que amparan los riesgos de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual derivados de la ejecución del contrato de obra gastos derivados de la ejecución del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024.

7. Que una vez cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución contemplados en las normas legales vigentes, el día 15 de agosto de 2024, se dio inicio al contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 y se estableció como fecha de terminación del mismo el 31 de octubre de 2024.

8. Que el contrato No. 4151.010.26.1.0742- 2024, tiene como objeto la ejecución de 13 tramos viales a intervenir, los cuales se encuentran ubicados en las Comunas 3,17,18,19, de la ciudad de Santiago de Cali.

9. Que mediante la Modificación No. 1 del pasado 11 de octubre de 2024, se modificó el alcance del objeto aclarando unos tramos viales a intervenir e incluyó el ítem no previsto denominado: Refuerzo en acero de 60000 PSI.

10. Que el día 29 de octubre de 2024, la Representante Legal JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA del contratista CONSORCIO JEMAD, mediante oficio No. JEMAD-061-2024 solicita la prórroga del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024, informando que: "(...) 1. Las precipitaciones presentadas en las últimas semanas, es decir 8 día intermitentes, en la ciudad de Cali, tal como se evidencia en el anexo denominado "LLUVIAS CALI", mismas que han generado atrasos al cronograma de obra en el sector del parque del perro y loma de la cruz, disminuyendo el rendimiento en nuestra actividad principal como lo es la instalación de mezcla asfáltica y sus actividades derivadas; esta mezcla como bien sabemos se debe extender con las temperaturas adecuadas para cumplir con los estándares de calidad, junto con la imprimación que se debe hacer en superficies que no presenten saturación.(...)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(...) 2. Realizando la intervención en el sector parque del perro, se pudo observar después de fresar la carpeta asfáltica que en la estructura de pavimento existente se encontraba un material de alta plasticidad, que bajo las altas precipitaciones presentadas se convirtieron en fallos, llevándonos a realizar actividades que no estaban contempladas inicialmente, tales como: excavaciones, retiro de material proveniente de excavación e instalación de material granular de Base, aumentando así los tiempos de ejecución en este sector; situación que se presentó también durante la intervención en la carrera 34 entre calle 5 y calle 4D.(...)".

11. Que mediante oficio No. ARG-751-118-2024 del 30 de octubre de 2024 la interventoría se pronunció al respecto de la solicitud presentada por el contratista de obra en los siguientes términos: "(...) La interventoría en sus labores de supervisión y acompañamiento al contrato de obra, verificó un atraso en el cronograma de obra de 15 días en virtud de la reprogramación de actividades en cada frente de obra, además, de las siguientes situaciones que se presentaron:

1. Al iniciar las actividades en el sector del parque del perro y loma de la cruz se presentaron lluvias fuertes que atrasaron el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial y adicionalmente afectaron el suelo de la sub-rasante que debió ser reemplazado por base para garantizar la estabilidad de los trabajos, adicionalmente y como lo afirma el contratista, las citadas lluvias afectaron los rendimientos de las actividades de obra, generando retrasos en su ejecución.

2. En la carrera 34 entre calle 5 y 4C tramo correspondiente al frente 40, el pavimento asfaltico existente se había instalado sobre una roca-muerta que con el paso del tiempo se convirtió en un suelo plástico no apto para garantizar la instalación de la nueva carpeta asfáltica, por lo anterior se debió reemplazar en toda el área y en un espesor de 15 cms, lo que conlleva un mayor tiempo de ejecución de la actividad.

 Reprogramación: desde 17 de octubre de 2024 hasta 15 de noviembre de 2024.

El contratista envió con la solicitud de prórroga el nuevo cronograma de obra y flujo de fondos que se ajustan a lo expuesto anteriormente:

A la fecha el contrato de obra presenta:
Avance físico del 83.15%
Avance financiero: 60.19%

El contrato de interventoría presenta:
Avance físico 82.90%
Avance financiero 36.04%

Por lo anterior esta interventoría avala la solicitud de prórroga presentada por el contratista hasta el 15/11/2024 y por otra parte solicita la correspondiente adición de plazo y asignación de recursos adicionales para el contrato de interventoría, hasta el 23/11/2024. (…)"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2024 con radicado Orfeo No. 202441510100010021 la Entidad dio respuesta a la solicitud de prórroga allegada mediante oficio No. JEMAD-061-2024 y ARG-751-118-2024, señalando que: "(...) se da viabilidad para la prórroga del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 hasta la vigencia del contrato de Interventoría No. 4151.010.26.1.0751-2024, suscrito con INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S., es decir hasta el día 08 de noviembre del 2024.

Así mismo se solicita a la interventoría conforme las actividades de obra pendientes por ejecutar no autorizar realización de actividades posteriores a dicha fecha en las que se dejen frentes de obra iniciados sin culminar.(...)"

13. Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2024 una vez se recibido y realizó el análisis de la información por parte del supervisor del contrato de interventoría SEBASTIAN TARAPUEZ MARTÍNEZ Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Secretaría de Infraestructura, y contratista de Interventoría, mediante formato "JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO" "MAJA01.04.03.P003.F001" se emitió concepto técnico favorable para prorrogar en tiempo el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024, para que de manera eficaz y con economía del tiempo se culmine con la ejecución de los tramos iniciados y que pueden ser ejecutados en dicho plazo, conforme se expuso en dicha justificación, así:

"(...) Ahora bien, teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista de obra, y el concepto allegado por el Interventor y conforme la proyección de las actividades pendientes e incluidas en el cronograma de obra aprobado, se entiende que el tiempo solicitado es necesario y suficiente para la terminación de las obras contratadas, por cuanto se dio a conocer de manera específica los tramos en los cuales se han tenido inconvenientes a causa de las fuertes lluvias presentadas, lo que generó atraso por parte del contratista y la necesidad de reprogramar actividades, actuaciones no imputables al contratista de obra, ni de interventoría.

Así las cosas, es evidente que estas causas no son imputables al contratista, por su parte la Entidad ha velado por el cumplimiento de sus obligaciones, ha tomado el tiempo de trámites administrativos y diálogos con la comunidad para que el proyecto pueda avanzar y concluir.

Es relevante mencionar que si bien es cierto que la interventoría INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S. aprobó el cronograma de obra por un plazo adicional de quince (15) días, y esta supervisión adscrita a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali lo ratificó, no se podrá prorrogar el contrato de obra e interventoría por este lapso, pues no se cuenta con los recursos necesarios para garantizar el pago de la interventoría de acuerdo con la solicitud realizada por el CONSORCIO JEMAD mediante comunicación JEMAD-061-2024 del 29 de octubre de 2024. Por lo que, la Secretaría de Infraestructura estudiará dicha solicitud, conforme a lo requerido en el cronograma de obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta el plazo actual con el que cuenta el contrato de interventoría No. 4151.010.26.1.0751-2024, suscrito con INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S., hasta el día 08 de noviembre del 2024, esta supervisión emite concepto favorable para prorrogar el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 hasta la vigencia del contrato de Interventoría.

Por lo anteriormente expuesto, se da viabilidad para la prórroga, pues una vez recibido el requerimiento y hecho el análisis de la información es pertinente prorrogar el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 por el plazo vigente del contrato de interventoría No. 4151.010.26.1.0751-2024, para que de manera eficaz y con economía del tiempo se culmine con la ejecución de los siguientes tramos que conforme el cronograma presentado pueden ser ejecutados en dicho plazo FRENTE 40 - Carrera 34 entre Calle 5ta y calle 3 oeste y FRENTE 60 - Perímetro parque loma de la cruz carrera 16 entre calles 3 y 5. (...)

"SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Por lo anteriormente expuesto, se solicita realizar el trámite pertinente para prorrogar el plazo del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024, desde el día primero (1) de noviembre de 2024 hasta el ocho (8) de noviembre del 2024.

Conforme a lo anterior, se aclara que la presente prórroga no requiere de adición presupuestal en el contrato de Obra, ni el contrato de Interventoría.

Las demás cláusulas no requieren ser modificadas."

14. Que, habiendo justificado la prórroga del contrato de obra, estos argumentos son los mismos para la prórroga al contrato vigilado, por lo que el contrato de interventoría surte la misma suerte de éste en aplicación el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, como se justificó por el supervisor:

"(...)Así pues, desde esta supervisión se encuentra justificado técnicamente la viabilidad para prorrogar el contrato de obra e interventoría, teniendo en cuenta los mismos argumentos presentados para el contrato de obra pues el contrato de interventoría surte la misma suerte de éste en aplicación del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que dispone:

"…ARTÍCULO 83. ***Supervisión e interventoría contractual.*** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda…"

Que de la misma manera el artículo 85 ibidem señala: "…ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993…"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

15. Que, de la misma manera el Supervisor presentó el estado fiscal del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0742-2024, de acuerdo al oficio No. ARG-751-118-2024 del 30 de octubre de 2024 presentado por la interventoría, del cual se han ejecutado $2.288.470.381,00 quedando pendientes por ejecutar $1.513.294.212,00.

16. Que en virtud de lo anterior, la presente modificación se considera jurídicamente viable y así lo ha manifestado el Consejo de Estado Quinta, en sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla, se pronunció frente a la prórroga del plazo de los contratos y afirmó lo siguiente: "(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de … aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)".

17. Que por su parte, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros". (Sentencia C – 300 de 2012).

18. Que en el mismo sentido, mediante sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación, pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

19. Que es importante recordar que el cumplimiento del interés general debe prevalecer en todas las actuaciones de la administración pública, en este sentido la Corte Constitucional mediante Sentencia C-713 de 2009, ha manifestado: "El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado".

20. Que además, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000- 2009-00033-00)".

21. Que de la misma manera, la Sala de Consulta y Servicio Civil mediante concepto C.E. 1439 de 2002 dijo: "Por consiguiente, si para alcanzar el objeto contractual se hace necesario corregir errores de diseño o buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, la administración está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar los diseños y estudios, así ello implique la ejecución de una mayor cantidad de obra y el desarrollo de obras adicionales al Objeto contractual, máxime si, como en el caso que nos ocupa, actuar de una manera distinta puede comprometer la estabilidad misma de los trabajos".

22. Que la planeación de la obra pública también implica el pleno cumplimiento del objeto contractual, el correcto desarrollo de la obra, entendiendo que la misma no solo se agota con su entrega, sino que debe ser dada al servicio en condiciones óptimas para el mismo, por lo que la planeación, necesariamente vincula las etapas precontractuales, contractual y también la poscontractual. Esta afirmación parte del sentido material del contrato de obra, ceñido al principio de la realidad, en consideración al bien jurídico del desarrollo y bienestar social, que de manera reiterada ha señalado la jurisprudencia del Consejo de Estado cuando refiere que las obras contratadas deben ejecutarse de calidad, con diligencia, entregarse terminadas y con plena funcionalidad. Solo así, se podría entender que la contratación sirvió para la solución de una necesidad a cargo del estado. Concebir la planeación de otra manera es desconocer que el fundamento de la contratación estatal es la atención de los fines y finalidades del estado, establecidos constitucionalmente (art.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2 de la Constitución Política de Colombia) y se limitaría sólo al análisis para la validación de un procedimiento jurídico, en el cual se deben cumplir unas etapas o procedimientos que, por sí mismos, no satisfacen necesidad alguna, sino que son herramientas para que el operador administrativo realice su función".

23. Que no podemos limitar el concepto de planeación, a un tema de estudios previos que se desarrollan en la etapa precontractual, descuidando las otras etapas del proceso de la obra, que también requieren planeación y que son parte de la ejecución, desarrollo y cumplimiento de los términos contractuales, desconociendo que la planeación es un sistema para el cumplimiento de los fines del Estado y que el contrato es una herramienta a su servicio.

Que acorde con lo anterior, la definición de planeación no se puede limitar a un cumplimiento de requisitos exigidos en la ley, sino que su efectividad exige acciones concretas en la contratación pública, en la que se debe incluir el seguimiento técnico a la ejecución de la obra, al desarrollo del proyecto, de tal forma que incluso ante la presencia de eventos inesperados se cuente con las herramientas para su solución, así lo mencionó la revista digital de Derecho Administrativo Nº. 11, primer semestre/2014, pp. 177-207, pues como ocurre en el caso que es objeto de modificación, ante algo inesperado la Entidad ha buscado por todos los medios dar soluciones asertivas que van en pro de garantizar la ejecución de la obra y la satisfacción de la necesidad identificada en el mantenimiento de la malla vial de la ciudad.

24. Que dicho lo anterior, es posible afirmar que se podrá promover o diseñar medidas o realizar modificaciones al contrato estatal, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, como consecuencia lógica de prevalencia de los principios que rigen la actuación de los servidores públicos, y es ahí donde encontramos que se cumple con el principio de eficacia y economía.

25. Que por ello es importante tener en cuenta lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C – 784 de 2022, indica: "Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y sólo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos"

26. Que para sustentar lo anterior, es importante señalar que se cumple cabalmente con los principios que rigen la función administrativa conforme a lo descrito en el artículo 209 de la Constitución Nacional, y la ley así:

"…ARTÍCULO 209. La función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley…"

27. Que a su vez la Ley 1437 de 2011, por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala: "…Artículo 3°. Principios. Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad…".

28. Que así las cosas, es necesario recaer en la definición del principio de eficacia y economía regulado en el numeral 11 y 12 ibidem, así: "…11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa (…) 12. En virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas…".

29. Que en virtud de lo anterior, es procedente realizar la presente modificación para prorrogar el plazo de ejecución del contrato, para que de manera eficaz y con economía de tiempo se culmine con la ejecución de ésta con la calidad y estabilidad identificada una vez realizada la intervención contratada, por cuanto es fundamental reconocer la magnitud y alcance de co-beneficios que se proyectan, pues la conservación de la malla vial se refiere al conjunto de actividades que se realizan en las vías y espacios públicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para preservar las estructuras del pavimento y mantener condiciones de uso aceptables y retrasar su deterioro.

30. Que la continuidad de la interventoría se sustenta en lo anteriormente mencionado tanto fáctica como jurídicamente y con el propósito de no conducir a la paralización del contrato vigilado mientras se adelantan los trámites administrativos que garanticen la celebración de un nuevo contrato de interventoría en los términos establecidos por el Estatuto General de Contratación en la vigencia 2024, lo cual obligaría a mantener la obra suspendida hasta tanto se logre la adjudicación de este.

31. Que como se dijo en párrafos precedentes, tanto el contratista de obra, interventor y el supervisor de la interventoría justificaron la necesidad de modificar el presente Contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024.

32. Que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

Que por todo lo anterior las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO de Obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 conforme lo expuesto en la parte considerativa, desde el primero (1) de noviembre y hasta el ocho (8) de noviembre del 2024.

SEGUNDO: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS. El contratista se compromete a realizar la ampliación de las garantías que amparan el contrato dentro de los tres días siguientes a la suscripción de la presente modificación No. 2, teniendo en cuenta el nuevo plazo del contrato.

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente modificación No. 2, no se causa desequilibrio económico del Contrato No. 4151.010.26.1.0742-2024, ni ajuste de honorarios, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato No. 4151.010.26.1.0742-2024 que no se modifican mediante la presente modificación No. 2.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente modificación No. 2 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Infraestructura publicará la presente modificación No. 2 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes octubre del año 2024.

Contratista,

CONSORCIO UEMAD
NIT. 901.853.133-1
RL. JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA
C.C. No. 1.102.876.220 de Sincelejo

Contratante,

LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Firmado digitalmente por LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Fecha: 2024.10.31 21:03:18 -05'00'

LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó Laura Nieto Ordoñez - Contratista
Carlos Andrés López Pérez - Contratista
Revisó: Osiris Gaviria Naranjo - Contratista
Gloria Marcela Parra García - Contratista
Victoria Naranjo Duque - Contratista
Mónica González Córdoba - Profesional Especializado
Rubeynel Gutiérrez Gallego - Contratista
Sebastián Tarapuez Martínez - Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial - Subsecretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		CESIÓN			

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	Contrato No. 4151.010.26.1.0742-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO JEMAD
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 901.853.133-1
OBJETO	LOTE 7: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.801.764.593).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/jul/2024
FECHA DE INICIO	15/ago/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/oct/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.801.764.593).
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

El supervisor del contrato y la interventoría de obra en el ejercicio de sus funciones y obligaciones suscritas en el contrato y en particular la CLÁUSULA 9: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR literal R de las Funciones Jurídicas, la siguiente: "Verificar el sustento jurídico de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias." realizan la siguiente solicitud de modificación al contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

El pasado 25 de julio de 2024 se suscribió el contrato No. 4151.010.26.1.0742-2024 entre CONSORCIO JEMAD identificado con NIT. 901.853.133-1 y SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

El 15 de agosto de 2024 se dio inicio al contrato en mención en la plataforma transaccional Secop II y su plazo de ejecución es hasta el 31 de octubre de 2024, así: etapa preconstructiva hasta el 30 de agosto de 2024 y construcción desde el 31 de agosto de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.

La Interventoría del contrato de obra es realizada por INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S. en virtud de la ejecución del contrato No. 4151.010.26.1.0751-2024, que tiene por objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0493-2024, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" que comprende los lotes de obra: LOTES 2, 4, 7 y 8", mismo que fue suscrito el pasado 26 de julio de 2024, inició el 8 de agosto de 2024 y su plazo de ejecución es hasta el 8 de noviembre de 2024, tal como constan en la plataforma transaccional Secop II.

El 15 de agosto de 2024 el contratista CONSORCIO JEMAD en conjunto con el Contratista de interventoría INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S., iniciaron la inspección de los tramos contractuales.

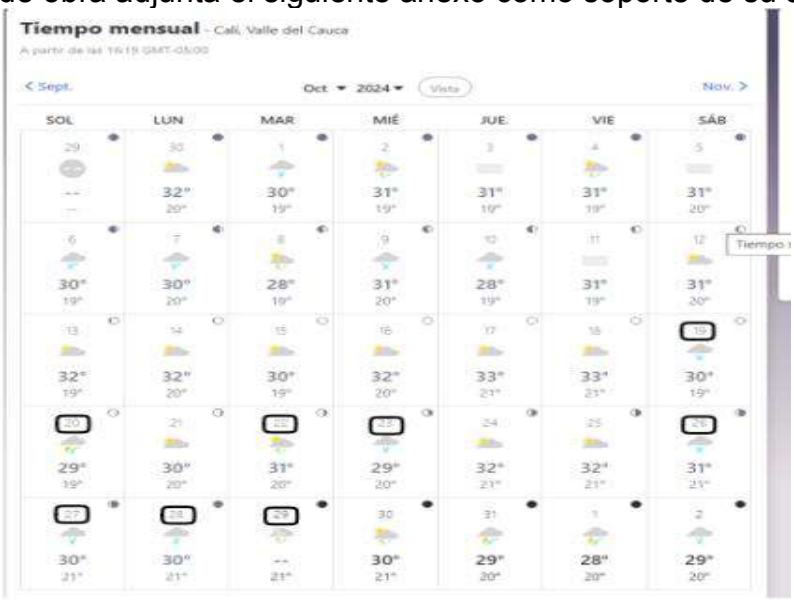
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mediante la Modificación No. 1 del pasado 11 de octubre de 2024, se modificó el alcance del objeto aclarando unos tramos viales a intervenir e incluyó el ítem no previsto denominado: Refuerzo en acero de 60000 PSI.

El día 29 de octubre de 2024, la Representante Legal JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA del contratista CONSORCIO JEMAD, mediante oficio No. JEMAD-061-2024 solicita la prórroga del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024, informando que: "(...) 1. Las precipitaciones presentadas en las últimas semanas, es decir 8 día intermitentes, en la ciudad de Cali, tal como se evidencia en el anexo denominado "LLUVIAS CALI", mismas que han generado atrasos al cronograma de obra en el sector del parque del perro y loma de la cruz, disminuyendo el rendimiento en nuestra actividad principal como lo es la instalación de mezcla asfáltica y sus actividades derivadas; esta mezcla como bien sabemos se debe extender con las temperaturas adecuadas para cumplir con los estándares de calidad, junto con la imprimación que se debe hacer en superficies que no presenten saturación.(...)

(...) 2. Realizando la intervención en el sector parque del perro, se pudo observar después de fresar la carpeta asfáltica que en la estructura de pavimento existente se encontraba un material de alta plasticidad, que bajo las altas precipitaciones presentadas se convirtieron en fallos, llevándonos a realizar actividades que no estaban contempladas inicialmente, tales como: excavaciones, retiro de material proveniente de excavación e instalación de material granular de Base, aumentando así los tiempos de ejecución en este sector; situación que se presentó también durante la intervención en la carrera 34 entre calle 5 y calle 4D.(...)".

Que el contratista de obra adjunta el siguiente anexo como soporte de su solicitud:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mediante oficio No. ARG-751-118-2024 del 30 de octubre de 2024 la interventoría se pronunció al respecto de la solicitud presentada por el contratista de obra en los siguientes términos: "(...) La interventoría en sus labores de supervisión y acompañamiento al contrato de obra, verificó un atraso en el cronograma de obra de 15 días en virtud de la reprogramación de actividades en cada frente de obra, además, de las siguientes situaciones que se presentaron:

1. Al iniciar las actividades en el sector del parque del perro y loma de la cruz se presentaron lluvias fuertes que atrasaron el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial y adicionalmente afectaron el suelo de la sub-rasante que debió ser reemplazado por base para garantizar la estabilidad de los trabajos, adicionalmente y como lo afirma el contratista, las citadas lluvias afectaron los rendimientos de las actividades de obra, generando retrasos en su ejecución.

2. En la carrera 34 entre calle 5 y 4C tramo correspondiente al frente 40, el pavimento asfaltico existente se había instalado sobre una roca-muerta que con el paso del tiempo se convirtió en un suelo plástico no apto para garantizar la instalación de la nueva carpeta asfáltica, por lo anterior se debió reemplazar en toda el área y en un espesor de 15 cms, lo que conlleva un mayor tiempo de ejecución de la actividad.

 Reprogramación: desde 17 de octubre de 2024 hasta 15 de noviembre de 2024.

El contratista envió con la solicitud de prórroga soporte de las precipitaciones - lluvias, el nuevo cronograma de obra y flujo de fondos que se ajustan a lo expuesto anteriormente:

A la fecha el contrato de obra presenta:
Avance físico del 83.15%
Avance financiero: 60.19%

El contrato de interventoría presenta:
Avance físico 82.90%
Avance financiero 36.04%

Por lo anterior esta interventoría avala la solicitud de prórroga presentada por el contratista hasta el 15/11/2024 y por otra parte solicita la correspondiente adición de plazo y asignación de recursos adicionales para el contrato de interventoría, hasta el 23/11/2024. (…)"

Que el Balance del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 es el siguiente:

Valor Inicial del Contrato	$3.801.764.593,00
Valor pagado a la fecha	$2.288.470.381,00
Saldo Contrato	$1.513.294.212,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Avance físico del 83.15%
Avance financiero: 60.19%

Ahora bien, teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista de obra, y el concepto allegado por el Interventor y conforme la proyección de las actividades pendientes e incluidas en el cronograma de obra aprobado, se entiende que el tiempo solicitado es necesario y suficiente para la terminación de las obras contratadas, por cuanto se dio a conocer de manera específica los tramos en los cuales se han tenido inconvenientes a causa de las fuertes lluvias presentadas, lo que generó atraso por parte del contratista y la necesidad de reprogramar actividades, actuaciones no imputables al contratista de obra, ni de interventoría.

Así las cosas, es evidente que estas causas no son imputables al contratista, por su parte la Entidad ha velado por el cumplimiento de sus obligaciones, ha tomado el tiempo de trámites administrativos y diálogos con la comunidad para que el proyecto pueda avanzar y concluir.

Es relevante mencionar que si bien es cierto que la interventoría INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S. aprobó el cronograma de obra por un plazo adicional de quince (15) días, y esta supervisión adscrita a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali lo ratificó, no se podrá prorrogar el contrato de obra e interventoría por este lapso, pues no se cuenta con los recursos necesarios para garantizar el pago de la interventoría de acuerdo con la solicitud realizada por el CONSORCIO JEMAD mediante comunicación JEMAD-061-2024 del 29 de octubre de 2024. Por lo que, la Secretaría de Infraestructura estudiará dicha solicitud, conforme a lo requerido en el cronograma de obra.

Teniendo en cuenta el plazo actual con el que cuenta el contrato de interventoría No. 4151.010.26.1.0751-2024, suscrito con INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S., hasta el día 08 de noviembre del 2024, esta supervisión emite concepto favorable para prorrogar el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 hasta la vigencia del contrato de Interventoría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por lo anteriormente expuesto, se da viabilidad para la prórroga, pues una vez recibido el requerimiento y hecho el análisis de la información es pertinente prorrogar el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 por el plazo vigente del contrato de interventoría No. 4151.010.26.1.0751-2024, para que de manera eficaz y con economía del tiempo se culmine con la ejecución de los siguientes tramos que conforme el cronograma presentado pueden ser ejecutados en dicho plazo FRENTE 40 - Carrera 34 entre Calle 5ta y calle 3 oeste y FRENTE 60 - Perímetro parque loma de la cruz carrera 16 entre calles 3 y 5.

Así pues, desde esta supervisión se encuentra justificado técnicamente la viabilidad para prorrogar el contrato de obra e interventoría, teniendo en cuenta los mismos argumentos presentados para el contrato de obra pues el contrato de interventoría surte la misma suerte de éste en aplicación del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que dispone:

"…ARTÍCULO 83. ***Supervisión e interventoría contractual.*** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda…"

Que de la misma manera el artículo 85 ibidem señala: "…ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993…"

De igual forma, se presenta el estado fiscal del contrato de Interventoría No. 4151.010.26.1.0751-2024, de acuerdo con el oficio No. ARG-751-118-2024 del 30 de octubre de 2024 presentado por la interventoría:

Balance del Contrato de Interventoría No. 4151.010.26.1.0751-2024:

VALOR DEL CONTRATO	$1.208.499.585
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA	$0
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.208.499.585

Se aclara que a la fecha no se han efectuado pagos al contratista.

Avance físico 82.90%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Avance financiero 36.04%

En virtud de lo anterior, la presente modificación se considera jurídicamente viable y así lo ha manifestado el Consejo de Estado Quinta, en sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla, se pronunció frente a la prórroga del plazo de los contratos y afirmó lo siguiente: "(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de … aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)".

Por su parte, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros". (Sentencia C – 300 de 2012).

En el mismo sentido, mediante sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación, pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

Además, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000- 2009-00033-00)".

En ese orden de ideas, el contrato debe ser prorrogado en tiempo, con el fin de continuar con el objeto contractual y cumplir con el alcance del mismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Por lo anteriormente expuesto, se solicita realizar el trámite pertinente para prorrogar el plazo del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024, desde el día primero (1) de noviembre de 2024 hasta el ocho (8) de noviembre del 2024. Conforme a lo anterior, se aclara que la presente prórroga no requiere de adición presupuestal en el contrato de Obra, ni el contrato de Interventoría. Las demás cláusulas no requieren ser modificadas.
NOMBRE COMPLETO: SEBASTIAN TARAPUEZ MARTÍNEZ SUBSECRETARIO DE DESPACHO SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL Supervisor de Interventoría INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S. NIT. 900.008.687-0 RL. NATALIA AMADOR BAQUIRO 52.830.053 de Bogotá D.C. Interventor
CARGO: Supervisor de Interventoría / Interventor de obra, respectivamente
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 31 de octubre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSORCIO JEMAD

Cali, Valle del Cauca, 29 de octubre de 2024 JEMAD-061-2024

Señores:
INTERVENTORÍA
Ingenieros consultores y constructores ARG SAS
DIRECTOR DE OBRA
Guillermo Ramírez

Referencia: CONTRATO No. 4151.010.26.1.0742-2024 QUE TIENE POR OBJETO **LOTE 7: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.**

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO No. 4151.010.26.1.0742-2024.

Basados en las siguientes consideraciones, solicitamos prórroga al contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 cuyo objeto es: LOTE 7 - REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.

1. Las precipitaciones presentadas en las últimas semanas, es decir 8 día intermitentes, en la ciudad de Cali, tal como se evidencia en el anexo denominado "LLUVIAS CALI", mismas que han generado atrasos al cronograma de obra en el sector del parque del perro y loma de la cruz, disminuyendo el rendimiento en nuestra actividad principal como lo es la instalación de mezcla asfáltica y sus actividades derivadas; esta mezcla como bien sabemos se debe extender con las temperaturas adecuadas entre 140 y 110 grados para cumplir con los estándares de calidad, junto con la imprimación que se debe hacer en superficies que no presenten saturación.











2. Realizando la intervención en el sector parque del perro, se pudo observar después de fresar la carpeta asfáltica que en la estructura de pavimento existente se encontraba un material de alta plasticidad, que bajo las altas precipitaciones presentadas se convirtieron en fallos, llevándonos a realizar actividades que no estaban contempladas inicialmente, tales como: excavaciones, retiro de material proveniente de excavación e instalación de material granular de Base, aumentando así los tiempos de ejecución en este sector; situación que se presentó también durante la intervención en la carrera 34 entre calle 5 y calle 4D.

CONSORCIO JEMAD

















Dicho lo anterior, solicitamos quince (15) días de prórroga con el fin de poder finalizar a satisfacción el contrato de la referencia.

De antemano agradecemos su atención prestada.

CONSORCIO JEMAD
NIT. 901.853.133-1
JEILY MARTINEZ ATENCIA
Rep. Legal

Tiempo mensual - Cali, Valle del Cauca

A partir de las 16:19 GMT-05:00

< Sept. | Oct ▾ 2024 ▾ | Vista | Nov. >

SOL	LUN	MAR	MIÉ	JUE.	VIE	SÁB
29 -- --	30 32° 20°	1 30° 19°	2 31° 19°	3 31° 19°	4 31° 19°	5 31° 20°
6 30° 19°	7 30° 20°	8 28° 19°	9 31° 20°	10 28° 19°	11 31° 19°	12 31° 20°
13 32° 19°	14 32° 20°	15 30° 19°	16 32° 20°	17 33° 21°	18 33° 21°	19 30° 19°
20 29° 19°	21 30° 20°	22 31° 20°	23 29° 20°	24 32° 21°	25 32° 21°	26 31° 21°
27 30° 21°	28 30° 21°	29 -- 21°	30 30° 21°	31 29° 20°	1 28° 20°	2 29° 20°

Tiempo mensual

Almanaque

29 de oct	Alto	Bajo	Precip.
Promedios	°C	--	--
Registros	--	--	--

Condiciones reportadas

Ayer	30°	21°	2.03 mm
Últimos 7 días	32°	20°	31.99
Mes a la fecha	33°	19°	210.98

Promedio mensual histórico

	--	--	119.38
noviembre	--	--	96.52
diciembre	--	--	66.04

LOTE 7: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.

FLUJO DE FONDOS

DESCRIPCION	TOTAL	SEMANA 1 10/09/2025 HASTA 17/09/2025	SEMANA 2 18/09/2025 HASTA 24/09/2025	SEMANA 3 25/09/2025 HASTA 01/10/2025	SEMANA 4 02/10/2025 HASTA 08/10/2025	SEMANA 5 09/10/2025 HASTA 15/10/2025	SEMANA 6 16/10/2025 HASTA 22/10/2025	SEMANA 7 23/10/2025 HASTA 29/10/2025	SEMANA 8 30/10/2025 HASTA 05/11/2025	SEMANA 9 6/11/2025 HASTA 12/11/2025	SEMANA 10 13/11/2025 HASTA 19/11/2025	SEMANA 11 20/11/2025 HASTA 26/11/2025	SEMANA 12 27/11/2025 HASTA 03/12/2025	SEMANA 13 4/12/2025 HASTA 10/12/2025	SEMANA 14 11/12/2025 HASTA 15/12/2025
LOTE 7: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.	$ 3.623.237.186,00			$ 1.939.977,04	$ 217.620.960,94	$ 750.771.996,57	$ 750.771.996,57	$ 509.472.433,32	$ 176.714.697,00	$ 26.217.944,93	$ 166.253.771,17	$ 262.264.837,78	$ 163.085.406,99	$ 453.743.639,76	$ 43.939.195,90
Etapa Documentacion precontractual	$ 0,00														
FRENTE 23 - - Cl 1 hasta cra 7 y cra 9B y cra 10A hasta cll 5 y cll 16	$ 3.423.659.223,00			$ 1.939.977,04	$ 217.620.960,94	$ 750.771.996,57	$ 750.771.996,57	$ 509.472.433,32	$ 176.577.230,00	$ 26.491.301,69	$ 0.873.449,47				
INICIO DE OBRAS FRENTE 23	$ 0,00														
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 8.996.439,00			$ 1.939.977,04	$ 7.056.461,96										
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ÁREA ANDPARAS (SUCHO).	$ 0,00														
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS)	$ 8.996.439,00			$ 1.939.977,04	$ 7.056.461,96										
DEMOLICIONES	$ 719.479.979,00				$ 79.053.668,18	$ 322.609.600,28	$ 322.609.600,28	$ 21.247.203,27							
DEMOLICIÓN DE CARPETAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO A MÁQUINA HASTA 12.5 CM DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 0,00														
CORTE DE CARPETAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON DISCO HASTA 12.5 CMS.	$ 0,00														
FRESADO DE CARPETAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. NO INCLUYE RETIRO.	$ 719.479.979,00				$ 79.053.668,18	$ 322.609.600,28	$ 322.609.600,28	$ 21.247.203,27							
DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLA A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 0,00														
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE	$ 63.837.702,00				$ 8.834.455,40	$ 14.144.777,32	$ 19.764.777,32	$ 10.613.764,95							
EXCAVACIÓN EN TERRAIN SUCO A MANO ENTRO 0 - 2 m DE PROFUNDIDAD (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA)	$ 0,00														
ACARREO DE CARPETA ASFÁLTICA PROVENIENTES DE LA DEMOLICIÓN DE VÍAS A BOTADERO OFICIAL.	$ 63.837.702,00				$ 8.834.455,40	$ 14.144.777,32	$ 19.764.777,32	$ 10.613.764,95							
RELLENOS Y BASES	$ 307.159.386,00				$ 69.269.655,40	$ 143.768.085,72	$ 143.768.085,72	$ 39.639.665,36							
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO VÍAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. (BRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00														
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOCRETIL PARA REPAVIMENTACIÓN TIPO ESCOMALLA 600-70 O SIMILAR.	$ 307.159.386,00				$ 69.269.655,40	$ 143.768.085,72	$ 143.768.085,72	$ 39.639.665,36							
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 61.995.795,00								$ 23.750.644,69	$ 26.491.301,69	$ 0.873.449,47				
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.1 CM DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUBMISTROS DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015.	$ 22.254.655,00								$ 8.6526.548,11	$ 12.668.329,52	$ 1.059.860,28				
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUBMISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE IN	$ 39.859.267,00								$ 15.073.667,78	$ 21.921.917,17	$ 1.837.682,09				
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 1.607.258.224,00				$ 159.043.538,81	$ 666.322.356,31	$ 666.322.356,31	$ 466.322.344,31	$ 126.720.734,47						
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MANO. OBRAS DE MANTENIMIENTO	$ 0,00														
SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	$ 0,00														
SELLADO DE FISURAS MENORES A 10 mm EN ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS. INCLUYE LIMPIEZA.	$ 0,00														
SELLADO DE FISURAS MAYORES A 10 mm EN ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS. INCLUYE LIMPIEZA.	$ 0,00														
SELLADO DE FISURAS CON POLIFLUE O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE SUTADO Y LIMPIEZA.	$ 0,00														
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA MAYOR A 2" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 1.607.258.224,00				$ 159.043.538,81	$ 666.322.356,31	$ 666.322.356,31	$ 466.322.344,31	$ 126.720.734,47						
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MANO PARA BACHEO. INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 0,00														
CONCRETOS	$ 0,00														
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN 4Z (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DÍAS. INCLUYE JUNTAS. Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 0,00														
ITEMS NUEVOS	$ 169.229.573,00				$ 16.630.938,31	$ 69.952.490,83	$ 69.952.490,83	$ 49.952.483,02	$ 9.940.849,10						
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MÁQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	$ 37.734.607,00				$ 0.259.007,80	$ 13.889.009,97	$ 19.455.869,97	$ 10.655.869,97	$ 3.474.849,42						
RESCOSO DE LOSA PARA ÁREAS.	$ 107.993.196,00				$ 12.371.930,51	$ 55.947.398,02	$ 50.457.398,02	$ 39.667.398,02	$ 8.724.741,49						
FRENTE 40 - Carrera 3 entre Calle 5a y calle 3 norte	$ 979.895.400,00										$ 21.099.343,54	$ 12.734.519,21	$ 141.295.809,38	$ 599.643.317,83	$ 4.737.369,32
INICIO DE ACTIVIDADES FRENTE 40	$ 0,00														
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 2.247.396,00										$ 2.247.396,00				
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ÁREA ANDPARAS (SUCHO).	$ 0,00														
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS)	$ 2.247.396,00										$ 2.247.396,00				
DEMOLICIONES	$ 19.809.599,00										$ 16.222.673,29	$ 3.497.719,71			
DEMOLICIÓN DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO A MÁQUINA HASTA 12.5 CM DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 0,00														
CORTE DE CARPETAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON DISCO HASTA 12.5 CMS.	$ 0,00														
FRESADO DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. NO INCLUYE RETIRO.	$ 19.809.599,00										$ 16.222.673,29	$ 3.497.719,71			
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE	$ 9.211.767,00										$ 2.167.476,29	$ 7.044.307,71			
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN RADIO DE 0.5 A 1 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DENTRO DEL RADIO).	$ 0,00														
ACARREO DE CARPETA ASFÁLTICA PROVENIENTES DE LA DEMOLICIÓN DE VÍAS A BOTADERO OFICIAL.	$ 9.211.767,00										$ 2.167.476,29	$ 7.044.307,71			
RELLENOS Y BASES	$ 0,00														
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO VÍAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. (BRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00														
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 17.424.881,00													$ 4.124.681,93	$ 4.737.369,32
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.1 CM DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUBMISTROS DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015.	$ 8.240.399,00													$ 1.457.429,96	$ 2.602.789,40
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUBMISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE IN	$ 13.274.642,00													$ 11.260.091,90	$ 1.764.660,28
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 60.414.445,00										$ 231.796,36	$ 3.197.459,79	$ 37.963.727,83		
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MANO. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00														
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MÁQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	$ 2.722.999,00										$ 231.796,36	$ 2.197.459,79	$ 275.499,85		

RIEGO DE LUZ PARA JUEGAS.	$ 37.895.472,00												$ 37.895.472,00			
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA, MINIMO E=20cm. A.V". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 0,00															
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MANO PARA ANDENES INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 0,00															
ACEROS	$ 0,00															
MALLA 6/6 ACTROS OLDADA M 6/6x3/0 10X10 CMS.	$ 0,00															
DRENAJES	$ 13.793.729,50													$ 13.793.729,50		
NIVELACIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y/C =1000 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y REFRIGERADOS ESCOMBROS.	$ 2.136.229,00													$ 2.136.229,00		
REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F'c =3000 Psi ELABORADO EN OBRA, RILLA Y PAREJA PREFABRICADOS).	$ 11.667.185,00													$ 11.667.185,00		
ITEMS NUEVOS	$ 676.483.237,50												$ 153.220.717,50	$ 272.162.479,50		
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA IMARCHA 2" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 371.096.066,00													$ 371.096.066,00		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOCRETO. PARA REPRESENTACIÓN TIPO GEOMALLA IGE-75 O SIMILAR.	$ 153.307.105,00												$ 153.220.717,50	$ 3.999.473,50		
FRENTE 01 - calle 3 entre peatonal parque del paso	$ 216.074.556,50										$ 8.501.339,01	$ 125.863.486,17	$ 83.887.162,09	$ 842.429,63		
INICIO DE OBRA FRENTE 01	$ 0,00															
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 650.607,00										$ 650.607,00					
LOCALIZACION Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS)	$ 650.607,00										$ 650.607,00					
DISEÑOS HIDRAS	$ 6.723.629,50										$ 6.723.629,50					
FRESADO DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. NO INCLUYE RETIRO.	$ 6.723.629,50										$ 6.723.629,50					
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE	$ 3.112.267,50										$ 1.004.909,01	$ 2.109.357,99				
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DESCRITO COMO 120.2000).	$ 0,00										$ 1.004.909,01	$ 2.109.357,99				
ACARREO DE CARPETA ASFÁLTICA PROVENIENTE DE LA DEMOLICIÓN DE VÍAS A BOTADERO OFICIAL.	$ 3.112.267,50												$ 1.797.628,17	$ 842.429,63		
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 2.629.629,00												$ 691.623,00	$ 614.663,96		
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES E CM DE ANCHO EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015.	$ 1.250.687,00												$ 1.196.612,13	$ 237.306,87		
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE DE	$ 1.439.977,50															
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 14.450.948,00											$ 14.288.549,00				
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MÁQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	$ 0,00															
RIEGO DE LUZ PARA JUEGAS.	$ 14.450.948,00											$ 14.438.549,00				
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA, MINIMO E=20cm. A.V". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 0,00															
ACEROS	$ 0,00															
MALLA 6/6 ACTROS OLDADA M 6/6x3/0 10X10 CMS.	$ 0,00															
DRENAJES	$ 6.017.230,00												$ 6.017.230,00			
NIVELACIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y/C =1000 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y REFRIGERADOS ESCOMBROS.	$ 600.690,00												$ 600.690,00			
REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F'c =3000 Psi ELABORADO EN OBRA, RILLA Y PAREJA PREFABRICADOS).	$ 4.666.540,00												$ 4.666.540,00			
ITEMS NUEVOS	$ 163.051.399,00											$ 104.439.170,00	$ 58.382.766,92			
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA IMARCHA 2" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 160.234.788,00											$ 99.922.512,00	$ 79.380.746,92			
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOCRETO. PARA REPRESENTACIÓN TIPO GEOMALLA IGE-75 O SIMILAR.	$ 37.956.697,50											$ 37.956.697,50				
FRENTE 02 - Carrera 33 entre 3 calle y calle 3a	$ 261.863.231,00										$ 3.737.166,74	$ 13.413.223,27	$ 61.399.439,59	$ 183.966.366,49	$ 29.436.837,92	
INICIO DE OBRA FRENTE 02	$ 0,00															
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 709.359,00										$ 709.359,00					
LOCALIZACION Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS)	$ 709.359,00										$ 709.359,00					
DEMOLICIONES	$ 8.048.341,00										$ 2.511.661,25	$ 4.042.279,29				
FRESADO DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. NO INCLUYE RETIRO.	$ 8.048.341,00										$ 2.511.661,25	$ 4.042.279,29				
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE	$ 4.295.367,50											$ 4.051.567,50				
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DESCRITO COMO 120.2000).	$ 0,00															
ACARREO DE CARPETA ASFÁLTICA PROVENIENTE DE LA DEMOLICIÓN DE VÍAS A BOTADERO OFICIAL.	$ 4.295.367,50											$ 4.051.567,50				
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 2.638.613,00													$ 2.366.613,00		
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES E CM DE ANCHO EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015.	$ 1.438.551,00													$ 1.438.551,00		
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE DE	$ 1.440.062,00													$ 1.440.062,00		
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 16.726.698,00												$ 16.726.698,00			
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MÁQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	$ 0,00															
RIEGO DE LUZ PARA JUEGAS.	$ 16.726.698,00												$ 16.726.698,00			
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA, MINIMO E=20cm. A.V". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 0,00															
ACEROS	$ 0,00															
MALLA 6/6 ACTROS OLDADA M 6/6x3/0 10X10 CMS.	$ 0,00															
DRENAJES	$ 6.017.230,00													$ 6.017.230,00		
NIVELACIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y/C =1000 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y REFRIGERADOS ESCOMBROS.	$ 600.690,00													$ 600.690,00		
REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F'c =3000 Psi ELABORADO EN OBRA, RILLA Y PAREJA PREFABRICADOS).	$ 4.666.540,00													$ 4.666.540,00		
ITEMS NUEVOS	$ 222.301.477,00										$ 2.101.317,01	$ 61.399.439,59	$ 156.801.796,40	$ 12.381.864,02		
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA IMARCHA 2" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 219.673.139,00												$ 156.611.425,28	$ 12.381.864,02		

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL, PARA REPAVIMENTACIÓN TIPO GEOMALLA 80/ 70 O SIMILAR.	$ 63.889.097,00									$ 3.741.377,57	$ 61.356.439,59	$ 439.279,83			
FRENTE 43 - Calle 3a entre cra 3B y cra 3A	$ 0,00														
INICIO DE ACTIVIDADES FRENTE 43	$ 0,00														
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 0,00														
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS)	$ 0,00														
DEMOLICIONES	$ 0,00														
FRESADO DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. NO INCLUYE RETIRO.	$ 0,00														
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE	$ 0,00														
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE SIN VOLQUETA A MINA SIN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA, INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0287 DE 2008).	$ 0,00														
ACARREO DE CARPETA ASFÁLTICA PROVENIENTES DE LA DEMOLICIÓN DE VÍAS A BOTADERO OFICIAL.	$ 0,00														
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 0,00														
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015).	$ 0,00														
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL 1993 DE 2015, LAS NORMAS DE SE	$ 0,00														
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 0,00														
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPREGNACIÓN A MÁQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	$ 0,00														
RIEGO DE LIGA PARA ÁREAS.	$ 0,00														
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 0,00														
DRENAJES	$ 0,00														
NIVELACIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN F°C =3000 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ACITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 0,00														
REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F´c =3000 Psi ELABORADO EN OBRA, MOLDE Y PARILLA PREFABRICADA)	$ 0,00														
FRENTE 42 - Calle 2 entre cra 3B y cra 3A	$ 0,00														
INICIO DE OBRA FRENTE 42	$ 0,00														
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 0,00														
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015).	$ 0,00														
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL 1993 DE 2015, LAS NORMAS DE SE	$ 0,00														
FRENTE 41 - Cra 3A entre 3a y calle 4	$ 0,00														
INICIO DE OBRA FRENTE 41	$ 0,00														
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 0,00														
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015).	$ 0,00														
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL 1993 DE 2015, LAS NORMAS DE SE	$ 0,00														
FRENTE 03 - Peimetro parque lema de la cruz calle 5 entre carreras 1Ey 1d	$ 27.559.439,00												$ 785.668,76	$ 14.743.481,26	$ 11.984.288,98
INICIO DE OBRA FRENTE 03	$ 0,00														
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 1.623.903,00												$ 785.668,76	$ 11.247,24	
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS)	$ 782.903,00												$ 785.668,76	$ 11.247,24	
DEMOLICIONES	$ 1.840.464,00													$ 1.834.367,27	$ 306.097,09
DEMOLICIÓN DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO A MÁQUINA HASTA 12 A CM DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 0,00														
DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 25 CMS. DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 1.477.779,00													$ 1.126.853,47	$ 350.902,09
CORTE EN LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 30 CMS.	$ 472.572,00													$ 472.228,00	
DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 33.840,00													$ 33.665,53	
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE	$ 0,00														
TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	$ 0,00														
RELLENOS Y BASES	$ 0,00														
ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00														
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL, PARA REPAVIMENTACIÓN TIPO GEOMALLA 80/ 60 O SIMILAR.	$ 0,00														
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 12.264.628,00													$ 1.643.367,26	$ 10.940.648,96
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015).	$ 4.140.000,00													$ 240.032,26	$ 3.900.007,85
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL 1993 DE 2015, LAS NORMAS DE SE	$ 8.100.479,00													$ 1.399.334,71	$ 6.940.141,29
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 0,00														
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPREGNACIÓN A MANO. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00														
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN.	$ 0,00														
SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE ROTADO Y LIMPIEZA.	$ 0,00														
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 0,00														
CONCRETOS	$ 429.140,00													$ 42.472,50	$ 387.667,50
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PRERECLADO), INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 0,00														
CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15CMS) F°C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	$ 429.140,00													$ 42.472,50	$ 387.667,50
DRENAJES	$ 0,00														
NIVELACIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN F°C =3000 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ACITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 0,00														
REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F´c =3000psi ELABORADO EN OBRA, MOLDE Y PARILLA PREFABRICADA)	$ 0,00														

ITEMS NUEVOS	$ 12.821.300,00													$ 134.671.303,00	
REFUERZO EN ACERO DE 4200 KG/CM2	$ 4.497.004,00													$ 4.497.004,00	
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ADICIONANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 7.564.349,00													$ 7.564.349,00	
FRENTE 56 - Peatonalto parque lona de la cruz calle 2,5 entre carreras 7A y 17	$ 10.269.720,00												$ 61.387,24	$ 3.084.840,83	$ 6.622.271,96
INICIO DE ACTIVIDADES FRENTE 56	$ 0,00														
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 66.474,00												$ 61.387,24	$ 6.086,71	
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS) .	$ 66.474,00												$ 61.387,29	$ 6.086,71	
DEMOLICIONES	$ 833.948,00													$ 833.948,00	
DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLA A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 660.432,00													$ 660.432,00	
CORTE EN LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.	$ 237.816,00													$ 237.816,00	
DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 39.660,00													$ 39.660,00	
RELLENOS Y BASES	$ 0,00														
ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00														
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 3.298.956,00														$ 3.298.956,00
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0 126 DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑAS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015.	$ 1.066.770,00														$ 1.066.770,00
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑAS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS ED 06	$ 2.232.186,00														$ 2.232.186,00
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 0,00														
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	$ 0,00														
SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	$ 0,00														
CONCRETOS	$ 429.160,00														$ 429.160,00
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO), INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 0,00														
CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLA (1:3:5?CM3) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	$ 429.160,00														$ 429.160,00
ITEMS NUEVOS	$ 3.455.316,00													$ 3.647.888,12	$ 3.899.229,96
REFUERZO EN ACERO DE 4200 KG/CM2	$ 2.697.427,00													$ 1.899.874,88	$ 892.190,12
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ADICIONANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 2.541.613,00													$ 1.647.603,24	$ 2.511.079,76
FRENTE 57 - Peatonalto parque lona de la cruz calle 5 entre carreras 7A y 17	$ 0,00														
INICIO DE OBRAS FRENTE 57	$ 0,00														
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 0,00														
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS) .	$ 0,00														
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 0,00														
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0 126 DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑAS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015.	$ 0,00														
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑAS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS ED 06	$ 0,00														
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 0,00														
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	$ 0,00														
SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	$ 0,00														
FRENTE 58 - Peatonalto parque lona de la cruz carrera 13 entre calles 2 y 2 A	$ 10.783.245,00												$ 306.313,92	$ 6.723.124,08	$ 7.489.993,08
INICIO DE OBRAS FRENTE 58	$ 0,00														
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 179.210,00												$ 179.210,00		
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS) .	$ 179.210,00												$ 179.210,00		
DEMOLICIONES	$ 1.800.323,00												$ 275.696,42	$ 1.424.626,78	
DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLA A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 1.388.777,00													$ 1.388.777,00	
CORTE EN LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.	$ 591.099,00												$ 275.696,42	$ 315.098,18	
DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 39.660,00													$ 39.660,00	
RELLENOS Y BASES	$ 0,00														
ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00														
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 2.447.866,00														$ 2.447.866,00
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0 126 DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑAS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015.	$ 829.710,00														$ 829.710,00
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DISEÑAS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS ED 06	$ 1.618.156,00														$ 1.618.156,00
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 0,00														
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	$ 0,00														
SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	$ 0,00														
CONCRETOS	$ 429.160,00														$ 429.160,00
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO), INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 0,00														
CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLA (1:3:5?CM3) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	$ 429.160,00														$ 429.160,00
DRENAJES	$ 0,00														
NIVELACIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN F'C =3000 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO IMPERMEABILIZANTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 0,00														
RESALTO Y NIVELACIÓN DE SUMIDERO DE 0,60 M (INCLUYE CONCRETO DE F'c = 3000psi Y ELABORADO EN OBRA, RELLO Y PARILLA PREFABRICADA)	$ 0,00														
ITEMS NUEVOS	$ 11.733.597,00													$ 7.113.288,00	$ 4.620.402,00

REFUERZO EN ACERO DE 4200$ KG	$ 4.238.451,00														$ 1.724.356,16	$ 612.204,95
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 7.297.000,00														$ 2.969.362,36	$ 2.957.687,00
FRENTE 03 - Perimetro parque lama de la cruz cuerno 19 entre calle 2d y 3	$ 29.669.187,20													$ 291.992,00	$ 17.028.348,96	$ 11.619.628,36
INICIOS OBRAS FRENTE 20	$ 0,00															
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 3.691.917,00													$ 291.992,00	$ 87.598,34	
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS)	$ 3.691.917,00													$ 291.992,00	$ 87.598,34	
DEMOLICIONES	$ 3.612.398,00														$ 3.612.398,00	
DEMOLICIÓN DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFALTICO A/REÁGUNA HASTA 12.5 CM DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 0,00															
DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLA A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 2.688.653,00														$ 2.688.653,00	
CORTE EN LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 30 CMS.	$ 909.999,00														$ 909.999,00	
DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 39.660,00														$ 39.660,00	
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE	$ 0,00															
TRANSPORTE EN EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	$ 0,00															
RELLENOS Y BASES	$ 0,00															
SECARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00															
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO SUB4 PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00															
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACIÓN TIPO GEOMALLA RS-50 O SIMILAR.	$ 0,00															
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 2.993.268,00															$ 2.993.268,00
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES E 10M DE ANCHO EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUBMISTROS DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015).	$ 1.422.360,00															$ 1.422.360,00
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUBMISTROS DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE IN	$ 570.908,00															$ 570.908,00
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 0,00															
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFALTICA PARA IMPRIMACIÓN A MANO. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00															
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	$ 0,00															
SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	$ 0,00															
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA A/REÁGUNA, MINIMO 5 CMS. A 7". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	$ 0,00															
CONCRETOS	$ 429.160,00															$ 429.160,00
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO), INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 0,00															
CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLA (15X15CM3) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	$ 429.160,00															$ 429.160,00
DRENAJES	$ 0,00															
NIVELACIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN F'C =3000 PSI INCLUYE MATERIAL PREFRAGUADO M. 0.70., ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 0,00															
REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F'c = 3000psi EL AMONADO EN OBRA, REJILLA Y PARILLA PREFABRICADO)	$ 0,00															
ITEMS NUEVOS	$ 22.871.442,00														$ 13.870.792,80	$ 9.000.649,36
REFUERZO EN ACERO DE 4200$ KG	$ 4.497.994,00														$ 1.262.603,44	$ 1.740.392,96
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 16.417.638,00														$ 9.670.269,20	$ 7.923.668,80
FRENTE 02 - Perimetro parque lama de la cruz cuerno 19 entre calles 2 y 3	$ 50.962.528,20													$ 19.704.374,24	$ 30.479.886,98	$ 408.266,71
INICIOS OBRAS FRENTE 40	$ 0,00															
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 739.039,00													$ 739.039,00		
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS)	$ 739.039,00													$ 739.039,00		
DEMOLICIONES	$ 7.326.239,00													$ 7.326.239,00		
DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLA A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 8.613.642,00													$ 8.613.642,00		
CORTE EN LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 30 CMS.	$ 1.876.737,00													$ 1.876.737,00		
DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 39.660,00													$ 39.660,00		
RELLENOS Y BASES	$ 0,00															
SECARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00															
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO SUB4 PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	$ 0,00															
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	$ 1.640.715,00														$ 1.033.324,47	$ 366.793,53
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES E 10M DE ANCHO EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUBMISTROS DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015).	$ 809.339,00														$ 442.439,47	$ 366.793,53
DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUBMISTROS DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE IN	$ 570.908,00														$ 570.908,00	
PAVIMENTO ASFALTICO	$ 0,00															
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	$ 0,00															
SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	$ 0,00															
CONCRETOS	$ 429.160,00														$ 277.470,82	$ 151.481,18
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO), INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 0,00															
CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLA (15X15CM3) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	$ 429.160,00														$ 277.470,82	$ 151.481,18
DRENAJES	$ 0,00															
NIVELACIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN F'C =3000 PSI INCLUYE MATERIAL PREFRAGUADO M. 0.70., ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	$ 0,00															
REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F'c = 3000psi EL AMONADO EN OBRA, REJILLA Y PARILLA PREFABRICADO)	$ 0,00															
ITEMS NUEVOS	$ 22.721.109,00													$ 11.463.807,31	$ 10.648.801,69	

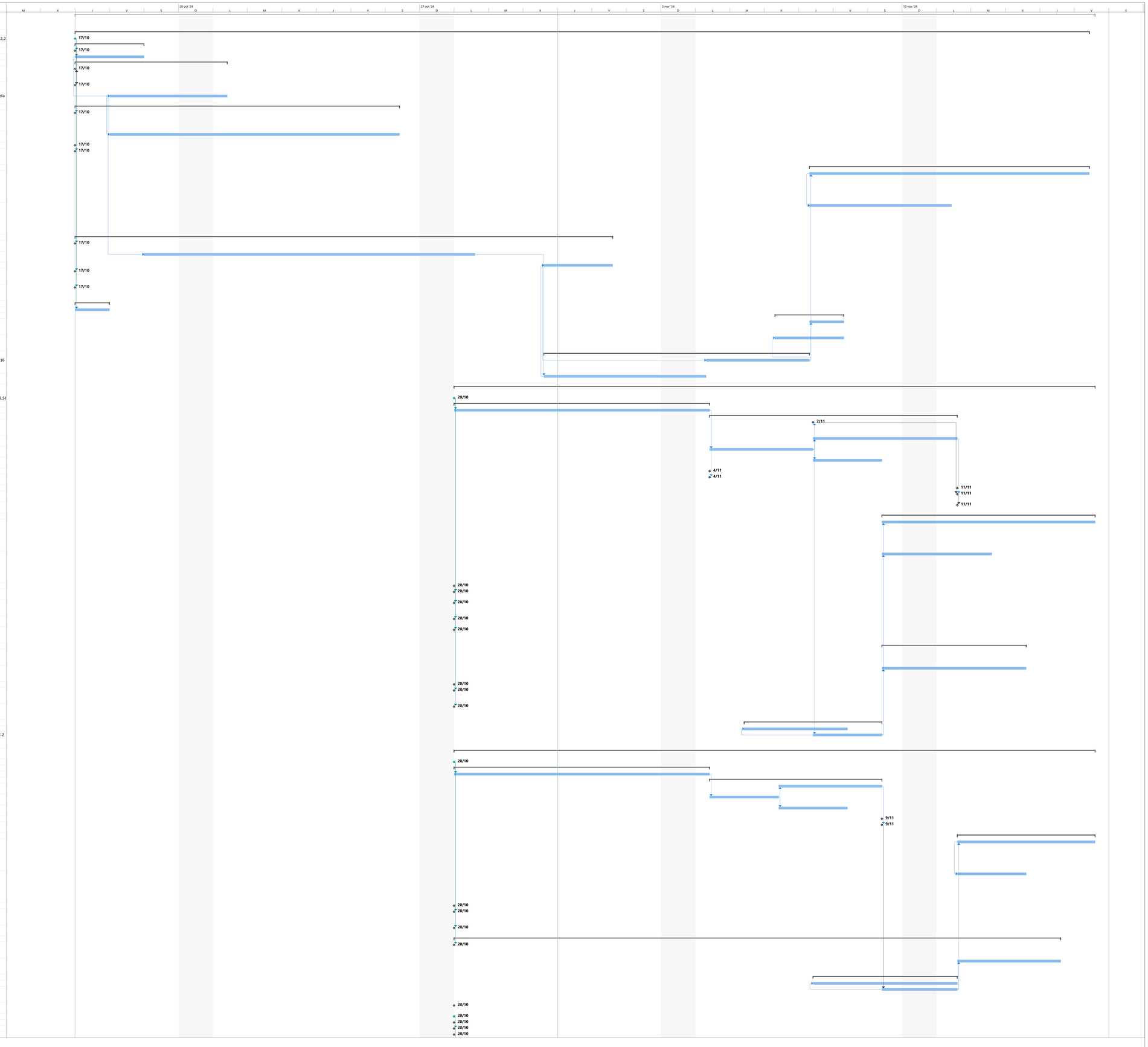
REFUERZO EN ACERO DE 4000 KG/CM2	$ 17.810.333,00													$ 17.810.333,00	
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN 4Z PREMEZCLADO CON ACELERANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ARTES Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	$ 59.717.599,00												$ 11.463.487,37	$ 118.692.279,00	
PROGRAMADO SEMANAL		$ 0,00	$ 0,00	$ 1.939.677,04	$ 217.601.665,94	$ 765.771.884,37	$ 765.771.884,37	$ 689.472.633,22	$ 178.714.497,20	$ 22.277.844,63	$ 186.232.711,77	$ 252.220.237,76	$ 93.398.406,99	$ 4.932.743.039,79	$ 43.839.195,00
PROGRAMADO SEMANAL (%)		0,00%	0,00%	0,02%	0,01%	16,34%	16,34%	16,27%	4,00%	1,23%	5,14%	7,78%	0,07%	10,35%	1,18%
PROGRAMADO ESPAÑOL ACUMULADO		$ 0,00	$ -	$ 1.939.677,04	$ 219.540.972,98	$ 939.330.857,35	$ 1.521.164.942,10	$ 2.210.377.271,44	$ 2.389.291.871,64	$ 2.444.569.816,67	$ 2.630.792.527,44	$ 2.912.997.385,42	$ 3.006.395.972,29	$ 3.380.329.802,07	$ 3.423.227.199,02
PROGRAMADO SEMANAL ACUMULADO (%)		0,00%	0,00%	0,02%	0,06%	20,40%	44,74%	81,01%	82,84%	87,47%	72,61%	80,40%	82,46%	90,43%	100,00%

2/03/21

Página 6

FICHAS DE FONDEOS

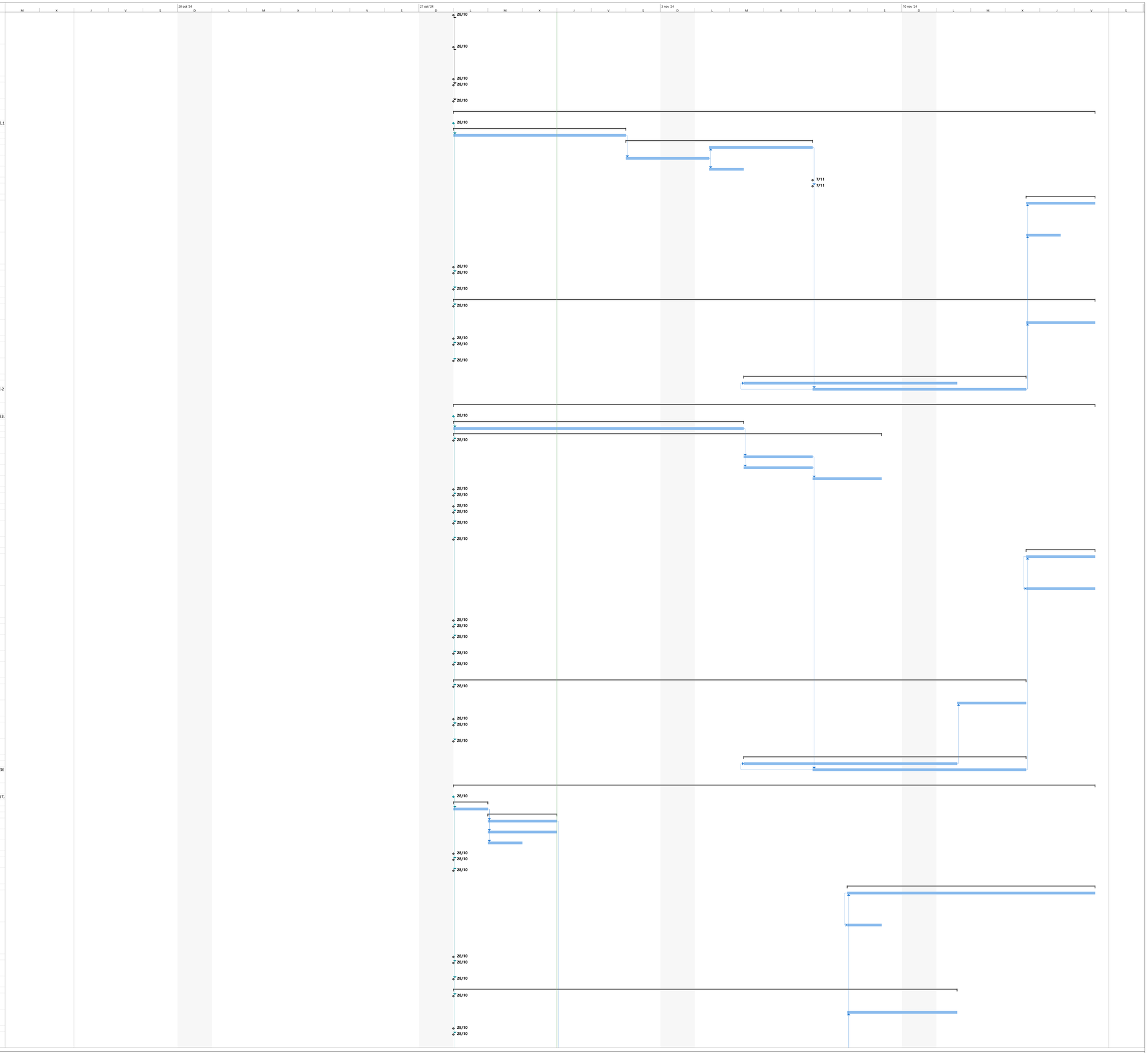
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
0		**LOTE 7: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.**			**$ 722,610,428.00**	**24.29 días**	**jue 17/10/24**	**vie 15/11/24**		
1		**1 FRENTE 40 - Carrera 34 entre Calle 5ta y calle 3 oeste**			**$ 579,495,455.00**	**24 días**	**jue 17/10/24**	**vie 15/11/24**		
2		1.1 INICIO DE ACTIVIDADES FRENTE 40			$ 0.00	0 días	jue 17/10/24	jue 17/10/24		4,5,11,14,19,22,2
3		**1.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES**			**$ 2,347,396.00**	**2 días**	**jue 17/10/24**	**vie 18/10/24**		
4		1.2.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ÁREA A REPARAR (BACHE	M2	0.00	$ 0.00	0 días	jue 17/10/24	jue 17/10/24	2	8
5		1.2.2 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	ML	367.01	$ 2,347,396.00	2 días	jue 17/10/24	vie 18/10/24	2	9CC+1 día
6		**1.3 DEMOLICIONES**			**$ 19,820,389.00**	**3 días**	**jue 17/10/24**	**lun 21/10/24**		
7		1.3.1 DEMOLICIÓN DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO A MÁQUINA HASTA 12.5 CM DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	0	$ 0.00	0 días	jue 17/10/24	jue 17/10/24	8	
8		1.3.2 CORTE DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON DISCO HASTA 12.5 CMS.	ML	0	$ 0.00	0 días	jue 17/10/24	jue 17/10/24	4	7
9		1.3.3 FRESADO DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. NO INCLUYE RETIRO.	M3	190.81	$ 19,820,389.00	2 días	vie 18/10/24	lun 21/10/24	5CC+1 día	12CC,20CC+1 día
10		**1.4 MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE**			**$ 9,211,787.00**	**8 días**	**jue 17/10/24**	**sáb 26/10/24**		
11		1.4.1 RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	0	$ 0.00	0 días	jue 17/10/24	jue 17/10/24	2	
12		1.4.2 ACARREO DE CARPETA ASFÁLTICA PROVENIENTE DE LA DEMOLICIÓN DE VÍAS A BOTADERO OFICIAL.	M3/KM	2728.61	$ 9,211,787.00	7 días	vie 18/10/24	sáb 26/10/24	9CC	
13		**1.5 RELLENOS Y BASES**			**$ 0.00**	**0 días**	**jue 17/10/24**	**jue 17/10/24**		
14		1.5.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	0	$ 0.00	0 días	jue 17/10/24	jue 17/10/24	2	
15		**1.6 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ 17,424,861.00**	**7 días**	**jue 7/11/24**	**vie 15/11/24**		
16		1.6.1 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015,	ML	1101.04	$ 4,350,209.00	7 días	jue 7/11/24	vie 15/11/24	30	17CC
17		1.6.2 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE EN	M2	202	$ 13,074,652.00	3 días	jue 7/11/24	lun 11/11/24	16CC	
18		**1.7 PAVIMENTO ASFALTICO**			**$ 40,414,440.00**	**13 días**	**jue 17/10/24**	**vie 1/11/24**		
19		1.7.1 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MANO. OBRAS DE	M2	0	$ 0.00	0 días	jue 17/10/24	jue 17/10/24	2	
20		1.7.2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MÁQUINA. OBRAS DE	M2	581.92	$ 2,723,968.00	7 días	sáb 19/10/24	lun 28/10/24	9CC+1 día	31FC+2 días
21		1.7.3 RIEGO DE LIGA PARA ÁREAS.	M2	7542.62	$ 37,690,472.00	2 días	mié 30/10/24	vie 1/11/24	31CC	30CC+3 días
22		1.7.4 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	0	$ 0.00	0 días	jue 17/10/24	jue 17/10/24	2	
23		1.7.5 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MANO PARA BACHEO. INCLUYÉ SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	0	$ 0.00	0 días	jue 17/10/24	jue 17/10/24	2	
24		**1.8 ACEROS**			**$ 0.00**	**1 día**	**jue 17/10/24**	**jue 17/10/24**		
25		1.8.1 MALLA ELECTROSOLDADA M-084 DE 15X15 CMS.	KG	0	$ 0.00	1 día	jue 17/10/24	jue 17/10/24	2	
26		**1.9 DRENAJES**			**$ 13,793,325.00**	**2 días**	**mié 6/11/24**	**vie 8/11/24**		
27		1.9.1 NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	5	$ 2,126,225.00	1 día	jue 7/11/24	vie 8/11/24	30	
28		1.9.2 REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F'C =3000 PSI ELABORADO EN OBRA, REJILLA Y PANELA PREFABRICADOS).	UND	10	$ 11,667,100.00	2 días	mié 6/11/24	vie 8/11/24	30FC-1 día	
29		**1.10 ITEMS NUEVOS**			**$ 476,483,257.00**	**6 días**	**mié 30/10/24**	**jue 7/11/24**		
30		1.10.1 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	268.82	$ 371,096,064.00	3 días	lun 4/11/24	jue 7/11/24	21CC+3 días	27,28FC-1 día,16
31		1.10.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACIÓN TIPO GEOMALLA BX-75 O SIMILAR.	M2	2679.29	$ 105,387,193.00	3 días	mié 30/10/24	lun 4/11/24	20FC+2 días	21CC
32		**2 FRENTE 55 - Perimetro parque loma de la cruz calle 2 entre carreras 10 y 14**			**$ 27,528,426.00**	**16 días**	**lun 28/10/24**	**vie 15/11/24**		
33		2.1 INICIO DE OBRA FRENTE 55			$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24		35,50,51,52,53,5
34		**2.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES**			**$ 192,903.00**	**6 días**	**lun 28/10/24**	**lun 4/11/24**		
35		2.2.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	M2	30.16	$ 192,903.00	6 días	lun 28/10/24	lun 4/11/24	33	39,42
36		**2.3 DEMOLICIONES**			**$ 1,981,004.00**	**6 días**	**lun 4/11/24**	**lun 11/11/24**		
37		2.3.1 DEMOLICIÓN DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO A MÁQUINA HASTA 12.5 CM DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	0	$ 0.00	0 días	jue 7/11/24	jue 7/11/24	39	44
38		2.3.2 DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE	M2	30.16	$ 1,473,316.00	3 días	jue 7/11/24	lun 11/11/24	39	44
39		2.3.3 CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.	ML	31.12	$ 472,028.00	3 días	lun 4/11/24	jue 7/11/24	35	38,37,40,62
40		2.3.4 DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	10	$ 35,660.00	2 días	jue 7/11/24	sáb 9/11/24	39	
41		**2.4 MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 4/11/24**	**lun 4/11/24**		
42		2.4.1 TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO	GLB	0	$ 0.00	0 días	lun 4/11/24	lun 4/11/24	35	
43		**2.5 RELLENOS Y BASES**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 11/11/24**	**lun 11/11/24**		
44		2.5.1 ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	0	$ 0.00	0 días	lun 11/11/24	lun 11/11/24	37,38	45
45		2.5.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACIÓN TIPO GEOMALLA BX-50 O SIMILAR.	M2	0	$ 0.00	0 días	lun 11/11/24	lun 11/11/24	44	
46		**2.6 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ 12,304,026.00**	**5 días**	**sáb 9/11/24**	**vie 15/11/24**		
47		2.6.1 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015,	ML	1050	$ 4,148,550.00	5 días	sáb 9/11/24	vie 15/11/24	62	
48		2.6.2 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE EN	M2	126	$ 8,155,476.00	2 días	sáb 9/11/24	mar 12/11/24	62	
49		**2.7 PAVIMENTO ASFALTICO**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
50		2.7.1 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MANO. OBRAS DE	M2	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	33	
51		2.7.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	33	
52		2.7.3 SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	33	
53		2.7.4 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	33	
54		**2.8 CONCRETOS**			**$ 429,140.00**	**3 días**	**sáb 9/11/24**	**mié 13/11/24**		
55		2.8.1 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	0	$ 0.00					
56		2.8.2 CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	ML	10	$ 429,140.00	3 días	sáb 9/11/24	mié 13/11/24	62	
57		**2.9 DRENAJES**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
58		2.9.1 NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	33	
59		2.9.2 REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F'C = 3000psi ELABORADO EN OBRA, REJILLA Y PANELA PREFABRICADOS)	UND	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	33	
60		**2.10 ITEMS NUEVOS**			**$ 12,621,353.00**	**4 días**	**mar 5/11/24**	**sáb 9/11/24**		
61		2.10.1 REFUERZO EN ACERO DE 60000 PSI	KG	566.60	$ 4,667,084.00	3 días	mar 5/11/24	vie 8/11/24	62CC-2 días	
62		2.10.2 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	6.03	$ 7,954,269.00	2 días	jue 7/11/24	sáb 9/11/24	39	56,47,48,61CC-2 días
63		**3 FRENTE 56 - Perimetro parque loma de la cruz calle 2 A entre carreras 14 y 17**			**$ 10,499,700.00**	**16 días**	**lun 28/10/24**	**vie 15/11/24**		
64		3.1 INICIO DE ACTIVIDADES FRENTE 56			$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24		66,77,78,80
65		**3.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES**			**$ 86,474.00**	**6 días**	**lun 28/10/24**	**lun 4/11/24**		
66		3.2.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	M2	13.52	$ 86,474.00	6 días	lun 28/10/24	lun 4/11/24	64	69
67		**3.3 DEMOLICIONES**			**$ 933,946.00**	**5 días**	**lun 4/11/24**	**sáb 9/11/24**		
68		3.3.1 DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE	M2	13.52	$ 660,452.00	3 días	mié 6/11/24	sáb 9/11/24	69	72
69		3.3.2 CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.	ML	15.68	$ 237,834.00	2 días	lun 4/11/24	mié 6/11/24	66	68,70
70		3.3.3 DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	10	$ 35,660.00	2 días	mié 6/11/24	vie 8/11/24	69	
71		**3.4 RELLENOS Y BASES**			**$ 0.00**	**0 días**	**sáb 9/11/24**	**sáb 9/11/24**		
72		3.4.1 ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	0	$ 0.00	0 días	sáb 9/11/24	sáb 9/11/24	68	84
73		**3.5 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ 3,396,906.00**	**4 días**	**lun 11/11/24**	**vie 15/11/24**		
74		3.5.1 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015,	ML	270	$ 1,066,770.00	4 días	lun 11/11/24	vie 15/11/24	84	75CC
75		3.5.2 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE EN	M2	36	$ 2,330,136.00	2 días	lun 11/11/24	mié 13/11/24	74CC	
76		**3.6 PAVIMENTO ASFALTICO**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
77		3.6.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	64	
78		3.6.2 SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	64	
79		**3.7 CONCRETOS**			**$ 429,140.00**	**15 días**	**lun 28/10/24**	**jue 14/11/24**		
80		3.7.1 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	64	
81		3.7.2 CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	ML	10	$ 429,140.00	3 días	lun 11/11/24	jue 14/11/24	84	
82		**3.8 ITEMS NUEVOS**			**$ 5,653,234.00**	**3 días**	**jue 7/11/24**	**lun 11/11/24**		
83		3.8.1 REFUERZO EN ACERO DE 60000 PSI	KG	253.93	$ 2,091,621.00	3 días	jue 7/11/24	lun 11/11/24	84CC-2 días	
84		3.8.2 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	2.70	$ 3,561,613.00	1 día	sáb 9/11/24	lun 11/11/24	72	81,74,83CC-2 días
85		**4 FRENTE 57 - Perimetro parque loma de la cruz calle 5 entre carreras 16 y 17**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
86		4.1 INICIO DE OBRAS FRENTE 57			$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24		88
87		**4.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
88		4.2.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	M2	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	86	93,94
89		**4.3 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		



Proyecto: LOTE 7: REALIZAR OB
Fecha: jue 31/10/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
90		4.3.1 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015,	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	93	
91		4.3.2 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE EN	M2	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	93	
92		**4.4 PAVIMENTO ASFALTICO**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
93		4.4.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	88	90,91
94		4.4.2 SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	88	
95		**5 FRENTE 58 - Perimetro parque loma de la cruz carrera 14 entre calles 2 y 2 A**			**$ 16,765,240.00**	**16 días**	**lun 28/10/24**	**vie 15/11/24**		
96		5.1 INICIO DE OBRAS FRENTE 58			$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24		98,109,110,112,1
97		**5.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES**			**$ 179,216.00**	**5 días**	**lun 28/10/24**	**vie 1/11/24**		
98		5.2.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	M2	28.02	$ 179,216.00	5 días	lun 28/10/24	vie 1/11/24	96	101
99		**5.3 DEMOLICIONES**			**$ 1,985,523.00**	**4 días**	**sáb 2/11/24**	**jue 7/11/24**		
100		5.3.1 DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE	M2	28.02	$ 1,368,777.00	3 días	lun 4/11/24	jue 7/11/24	101	104,119
101		5.3.2 CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.	ML	38.31	$ 581,086.00	1 día	sáb 2/11/24	lun 4/11/24	98	100,102
102		5.3.3 DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	10	$ 35,660.00	1 día	lun 4/11/24	mar 5/11/24	101	
103		**5.4 RELLENOS Y BASES**			**$ 0.00**	**0 días**	**jue 7/11/24**	**jue 7/11/24**		
104		5.4.1 ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	0	$ 0.00	0 días	jue 7/11/24	jue 7/11/24	100	
105		**5.5 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ 2,447,860.00**	**2 días**	**mié 13/11/24**	**vie 15/11/24**		
106		5.5.1 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015,	ML	210	$ 829,710.00	2 días	mié 13/11/24	vie 15/11/24	119	
107		5.5.2 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE EN	M2	25	$ 1,618,150.00	1 día	mié 13/11/24	jue 14/11/24	119	
108		**5.6 PAVIMENTO ASFALTICO**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
109		5.6.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	96	
110		5.6.2 SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	96	
111		**5.7 CONCRETOS**			**$ 429,140.00**	**16 días**	**lun 28/10/24**	**vie 15/11/24**		
112		5.7.1 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	96	
113		5.7.2 CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	ML	10	$ 429,140.00	2 días	mié 13/11/24	vie 15/11/24	119	
114		**5.8 DRENAJES**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
115		5.8.1 NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	96	
116		5.8.2 REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F'c = 3000psi ELABORADO EN OBRA, REJILLA Y PANELA PREFABRICADOS)	UND	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	96	
117		**5.9 ITEMS NUEVOS**			**$ 11,723,501.00**	**7 días**	**mar 5/11/24**	**mié 13/11/24**		
118		5.9.1 REFUERZO EN ACERO DE 60000 PSI	KG	526.46	$ 4,336,451.00	5 días	mar 5/11/24	lun 11/11/24	119CC-2 días	
119		5.9.2 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	5.60	$ 7,387,050.00	5 días	jue 7/11/24	mié 13/11/24	100	106,107,118CC-2 días,113
120		**6 FRENTE 59 - Perimetro parque loma de la cruz carrera 16 entre calle 2A y 5**			**$ 29,659,581.00**	**16 días**	**lun 28/10/24**	**vie 15/11/24**		
121		6.1 INICIO DE OBRAS FRENTE 59			$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24		123,130,132,133,
122		**6.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES**			**$ 349,541.00**	**7 días**	**lun 28/10/24**	**mar 5/11/24**		
123		6.2.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	M2	54.65	$ 349,541.00	7 días	lun 28/10/24	mar 5/11/24	121	127,126
124		**6.3 DEMOLICIONES**			**$ 3,612,208.00**	**11 días**	**lun 28/10/24**	**sáb 9/11/24**		
125		6.3.1 DEMOLICIÓN DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO A MÁQUINA HASTA 12.5 CM DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
126		6.3.2 DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE	M2	54.65	$ 2,669,653.00	2 días	mar 5/11/24	jue 7/11/24	123	151
127		6.3.3 CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.	ML	59.79	$ 906,895.00	2 días	mar 5/11/24	jue 7/11/24	123	128
128		6.3.4 DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	10	$ 35,660.00	2 días	jue 7/11/24	sáb 9/11/24	127	
129		**6.4 MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
130		6.4.1 TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO	GLB	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
131		**6.5 RELLENOS Y BASES**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
132		6.5.1 ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
133		6.5.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
134		6.5.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACIÓN TIPO GEOMALLA BX-50 O SIMILAR.	M2	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
135		**6.6 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ 2,393,250.00**	**2 días**	**mié 13/11/24**	**vie 15/11/24**		
136		6.6.1 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015,	ML	360	$ 1,422,360.00	2 días	mié 13/11/24	vie 15/11/24	151	137CC
137		6.6.2 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE EN	M2	15	$ 970,890.00	2 días	mié 13/11/24	vie 15/11/24	136CC	
138		**6.7 PAVIMENTO ASFALTICO**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
139		6.7.1 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MANO. OBRAS DE	M2	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
140		6.7.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
141		6.7.3 SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
142		6.7.4 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
143		**6.8 CONCRETOS**			**$ 429,140.00**	**14 días**	**lun 28/10/24**	**mié 13/11/24**		
144		6.8.1 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
145		6.8.2 CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	ML	10	$ 429,140.00	2 días	lun 11/11/24	mié 13/11/24	150	
146		**6.9 DRENAJES**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
147		6.9.1 NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
148		6.9.2 REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F'c = 3000psi ELABORADO EN OBRA, REJILLA Y PANELA PREFABRICADOS)	UND	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	121	
149		**6.10 ITEMS NUEVOS**			**$ 22,875,442.00**	**7 días**	**mar 5/11/24**	**mié 13/11/24**		
150		6.10.1 REFUERZO EN ACERO DE 60000 PSI	KG	1026.77	$ 8,457,504.00	5 días	mar 5/11/24	lun 11/11/24	151CC-2 días	145
151		6.10.2 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	10.93	$ 14,417,938.00	5 días	jue 7/11/24	mié 13/11/24	126	150CC-2 días,136
152		**7 FRENTE 60 - Perimetro parque loma de la cruz carrera 16 entre calles 3 y 5**			**$ 58,662,026.00**	**16 días**	**lun 28/10/24**	**vie 15/11/24**		
153		7.1 INICIO DE OBRAS FRENTE 60			$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24		155,161,162,167,
154		**7.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES**			**$ 735,028.00**	**1 día**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
155		7.2.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	M2	114.92	$ 735,028.00	1 día	lun 28/10/24	lun 28/10/24	153	158,159,157
156		**7.3 DEMOLICIONES**			**$ 7,526,239.00**	**2 días**	**mar 29/10/24**	**mié 30/10/24**		
157		7.3.1 DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE	M2	114.92	$ 5,613,842.00	2 días	mar 29/10/24	mié 30/10/24	155	177
158		7.3.2 CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.	ML	123.73	$ 1,876,737.00	2 días	mar 29/10/24	mié 30/10/24	155	
159		7.3.3 DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	10	$ 35,660.00	1 día	mar 29/10/24	mar 29/10/24	155	
160		**7.4 RELLENOS Y BASES**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
161		7.4.1 ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	153	
162		7.4.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	153	
163		**7.5 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ 1,840,110.00**	**6 días**	**vie 8/11/24**	**vie 15/11/24**		
164		7.5.1 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015,	ML	220	$ 869,220.00	6 días	vie 8/11/24	vie 15/11/24	177	165CC
165		7.5.2 DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE EN	M2	15	$ 970,890.00	1 día	vie 8/11/24	sáb 9/11/24	164CC	
166		**7.6 PAVIMENTO ASFALTICO**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
167		7.6.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS O PRODUCTO SIMILAR PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	153	
168		7.6.2 SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTEADO Y LIMPIEZA.	ML	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	153	
169		**7.7 CONCRETOS**			**$ 429,140.00**	**12 días**	**lun 28/10/24**	**lun 11/11/24**		
170		7.7.1 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	153	
171		7.7.2 CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	ML	10	$ 429,140.00	2 días	vie 8/11/24	lun 11/11/24	177	
172		**7.8 DRENAJES**			**$ 0.00**	**0 días**	**lun 28/10/24**	**lun 28/10/24**		
173		7.8.1 NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	153	



Proyecto: LOTE 7: REALIZAR OB
Fecha: jue 31/10/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
174		7.8.2 REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO DOBLE (INCLUYE CONCRETO DE F'c = 3000psi ELABORADO EN OBRA, REJILLA Y PANELA PREFABRICADOS)	UND	0	$ 0.00	0 días	lun 28/10/24	lun 28/10/24	153	
175		**7.9 ITEMS NUEVOS**			**$ 48,131,509.00**	**8 días**	**jue 31/10/24**	**sáb 9/11/24**		
176		7.9.1 REFUERZO EN ACERO DE 60000 PSI	KG	2163.19	$ 17,838,223.00	3 días	mié 6/11/24	sáb 9/11/24	177FC-2 días	
177		7.9.2 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	22.98	$ 30,313,286.00	7 días	jue 31/10/24	vie 8/11/24	157	176FC-2 días,164,171



NIT. 900.008.687-0

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024
ARG-751-118-2024

Doctora
LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Secretaria de despacho
Secretaria de infraestructura.

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No. 4151.010.26.1.0747-2024 "LOTE 7: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI".**

Asunto: **AVAL A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATISTA**

Cordial saludo.

Esta interventoría ha recibido la comunicación No. JEMAD-061-2024, con asunto:" SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO No. 4151.010.26.1.0742-2024." En la cual presentan las siguientes razones:

"1. Las precipitaciones presentadas en las últimas semanas, es decir 8 día intermitentes, en la ciudad de Cali, tal como se evidencia en el anexo denominado "LLUVIAS CALI", mismas que han generado atrasos al cronograma de obra, disminuyendo el rendimiento en nuestra actividad principal como lo es la instalación de mezcla asfáltica y sus actividades derivadas; esta mezcla como bien sabemos se debe extender con las temperaturas adecuadas entre 140 y 110 grados para cumplir con los estándares de calidad, junto con la imprimación que se debe hacer en superficies que no presenten saturación.

2. Realizando la intervención en el sector parque del perro, se pudo observar después de fresar la carpeta asfáltica que en la estructura de pavimento existente se encontraba un material de alta plasticidad, que bajo las altas precipitaciones presentadas se convirtieron en fallos, llevándonos a realizar actividades que no estaban contempladas inicialmente, tales como: excavaciones, retiro de material proveniente de excavación e instalación de material granular de Base, aumentando así los tiempos de ejecución en este sector; situación que se presentó también durante la intervención en la carrera 34 entre calle 5 y calle 4D."

La interventoría en sus labores de supervisión y acompañamiento al contrato de obra, verificó un atraso en el cronograma de obra de 15 días en virtud de la reprogramación de actividades en cada frente de obra, además, de las siguientes situaciones que se presentaron:

1. Al iniciar las actividades en el sector del parque del perro y loma de la cruz se presentaron lluvias fuertes que atrasaron el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial y adicionalmente afectaron el suelo de la sub-rasante que debió ser reemplazado por base para garantizar la estabilidad de los trabajos, adicionalmente y como lo afirma el contratista, las citadas lluvias afectaron los rendimientos de las actividades de obra, generando retrasos en su ejecución.

2. En la carrera 34 entre calle 5 y 4C tramo correspondiente al frente 40, el pavimento asfáltico existente se había instalado sobre una roca-muerta que con el paso del tiempo se convirtió en un suelo plástico no apto para garantizar la instalación de la nueva carpeta asfáltica, por lo anterior se debió reemplazar en toda el área y en un espesor de 15 cms, lo que conlleva un mayor tiempo de ejecución de la actividad.

 Reprogramación: desde 17 de octubre de 2024 hasta 15 de noviembre de 2024.

El contratista envió con la solicitud de prórroga soporte de las precipitaciones - lluvias, el nuevo cronograma de obra y flujo de fondos que se ajustan a lo expuesto anteriormente:

A la fecha el contrato de obra presenta:
Avance físico del 83.15%
Avance financiero: 60.19%

El contrato de interventoría presenta:
Avance físico 82.90%
Avance financiero 36.04%

Por lo anterior esta interventoría avala la solicitud de prórroga presentada por el contratista hasta el 15/11/2024 y por otra parte solicita la correspondiente adición de plazo y asignación de recursos adicionales para el contrato de interventoría, hasta el 23/11/2024.

Cordialmente

NATALIA AMADOR BAQUIRO.
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS

C.C. ARCHIVO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202441510100010021**
Fecha: **31-10-2024**
TRD: **4151.010.13.1.953.001002**
Rad. Padre: **202441510100010021**

Señores
CONSORCIO JEMAD
NIT. NIT. 901.853.133-1
RL. JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA
C.C. No. 1.102.876.220 de Sincelejo
Contratista de Obra

INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S.
NIT. 900.008.687-0
RL. NATALIA AMADOR BAQUIRO
52.830.053 de Bogotá D.C.
Interventor

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga, oficio No. JEMAD-061-2024 y ARG-751-118-2024.

Cordial saludo,

En atención a solicitudes allegadas mediante oficio No. JEMAD-061-2024 y ARG-751-118-2024 del 29 y 30 de octubre de 2024 respectivamente, para prorrogar el Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 cuyo objeto es "LOTE 7: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI." nos permitimos indicarle que considerando las razones expuestas tanto por el contratista de obra y el aval emitido por la interventoría para llevar a cabo la modificación al plazo de ejecución hasta el día quince (15) de noviembre de 2024, así como la proyección planteada para la ejecución de las actividades pendientes, se entiende que el tiempo solicitado es necesario y suficiente para la terminación de las obras contratadas, por cuanto se dio a conocer de manera específica los tramos en los cuales se han tenido inconvenientes a causa de las fuertes lluvias presentadas, lo que generó atraso por parte del contratista y la necesidad de reprogramar actividades, actuaciones no imputables al contratista de obra, ni de interventoría.

Pese a lo anterior, es relevante mencionar que si bien es cierto que la interventoría INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S. aprobó el cronograma de obra por un plazo adicional de quince (15) días, y esta supervisión adscrita a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali lo ratifica, no se podrá prorrogar el contrato de obra e interventoría por este lapso, pues no se cuenta con los recursos necesarios para garantizar el pago de la interventoría de acuerdo con la solicitud realizada por el CONSORCIO JEMAD mediante comunicación JEMAD-061-

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

2024 del 29 de octubre de 2024. Por lo que, la Secretaría de Infraestructura estudiará dicha solicitud, conforme a lo requerido en el cronograma de obra.

Por lo anteriormente expuesto, se da viabilidad para la prórroga del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0742-2024 hasta la vigencia del contrato de Interventoría No. 4151.010.26.1.0751-2024, suscrito con INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S., es decir hasta el día 08 de noviembre del 2024.

Así mismo se solicita a la interventoría conforme las actividades de obra pendientes por ejecutar no autorizar realización de actividades posteriores a dicha fecha en las que se dejen frentes de obra iniciados sin culminar.

Atentamente,

SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial

Proyectó Laura Nieto Ordoñez - Contratista
Carlos Andrés López Pérez - Contratista
Revisó: Osiris Gaviria Naranjo - Contratista
Gloria Marcela Parra García - Contratista
Victoria Naranjo Duque - Contratista
Mónica González Córdoba - Profesional Especializado
Rubeynel Gutiérrez Gallego - Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php